Créciplant®

Cultivos que se ven crecer



Creciplant® es un fertilizante en cristales solubles que aporta prácticamente todos los elementos nutricionales demandados por las plantas para su normal crecimiento y desarrollo. Además de los nutrientes, presenta en su formulación Ácido Naftalen Acético, una hormona que estimula y promueve la división celular, por lo que **Creciplant®** se convierte en una excelente alternativa en etapas iniciales de desarrollo, siembras, viveros y como solución a problemas de estrés, defoliaciones e intoxicaciones.

Foliares

Composición Garantizada

Nitrógeno Total (N)		38,00 %
Nitrógeno Amoniacal (N)	1,00 %	
Nitrógeno Ureico (N)	37,00 %	
Fósforo asimilable (P_2O_5)		5,00 %
Potasio soluble en agua (K_2O)		4,00 %
Calcio soluble en agua (CaO)*		0,10 %
Magnesio soluble en agua (MgO)*		0,10 %
Azufre Total (S)		0,10 %
Zinc soluble en agua (Zn)*		0,10 %
Hierro soluble en agua (Fe)*		0,03 %
Boro soluble en agua (B)		0,05 %
Manganeso soluble en agua (Mn)*		0,01 %
Cobre soluble en agua (Cu)*		0,02 %
Molibdeno soluble en agua (Mo)		0,005 %
Cobalto soluble en agua (Co)*		0,002 %

*Contiene Fitohormona ANA
* Quelatados con EDTA y Ácido Cítrico

pH en solución al 10%	3,50
Conductividad eléctrica 1:100	2,79 dS/m
Solubilidad a 20°C	20 g/100 ml

REGISTRO VENTA ICA No.9418

Presentación

1Kg

Beneficios de usar Creciplant®

- Aporta elementos necesarios para el crecimiento de plantas.
- Ideal para la recuperación bajo condiciones de estrés.
- Proporciona un perfecto equilibrio nutricional gracias a la alta solubilidad de sus nutrientes.
- Ideal en etapas iniciales de desarrollo, viveros y trasplantes.
- Estimula el crecimiento acelerado de raíces, hojas y ramas.

Campofert

info@campofert.com
www.campofert.com
Calle 15B No. 25A-352
Km. 4 Autopista Cali - Yumbo
Yumbo, Valle - Colombia
Telefax: (57)(2) 666 8041

Con el fin de aumentar la eficiencia en la nutrición, la recomendación debe ser generada por un Ingeniero Agrónomo, basado en un análisis de suelo y/o de tejido foliar. Igualmente, debe tenerse en cuenta las condiciones del suelo, clima y etapa fenológica del cultivo.

FT.DD.15-02/2020-09